CONTRATO No.	Orden de Servicios 1226 del 10 de junio de 2021
OBJETO	DICTAR LA CONFERENCIA: CREACIÓN MUSICAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS, CON LA PARTICIPACIÓN DE ESTUDIANTES, EGRESADOS Y PROFESORES DEL PROYECTO CURRICULAR DE ARTES MUSICALES DE LA FACULTAD DE ARTES ASAB. ESTA CONFERENCIA SE REALIZARÁ EN EL MES DE JULIO 2021, A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN MEET, LA CUAL HACE PARTE DE LA SUITE DE GOOGLE, QUE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FJC ADQUIRIÓ PARA REALIZAR LAS CLASES VIRTUALES EN MARCO DE LA PANDEMIA DEL COVID-19.
VALOR	Un millón quinientos mil pesos ($ 1.500.000)
CONTRATISTA	Juan Camilo Vásquez Ocampo
PLAZO	1 día
FECHA DE INICIO	30 de julio de 2021
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de julio de 2021
SUPERVISOR UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	William Ricardo Barrera Tacha
No. PÓLIZA	N/A
FECHA DE EXPEDICIÓN PÓLIZA	N/A
FECHA DE APROBACIÓN PÓLIZA	N/A

En los (30) días del mes de julio del año 2021, se reunieron: Juan Camilo Vásquez Ocampo, identificado con cédula de ciudadanía no. 80.872.038 de Bogotá, quien ejerce como Contratista No. 1226 y William Ricardo Barrera Tacha, identificado con cédula de ciudadanía no. 79.638.007 de Bogotá, en calidad de Supervisor del Contrato por parte de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas con el objeto de dejar constancia del inicio real y efectivo del Contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del Contrato. En consecuencia, se procede a la iniciación del Contrato a partir del día (30) días del mes de julio del año 2021

El Supervisor puso en conocimiento del Contratista lo siguiente: 1. Que para la firma de la presente Acta de Iniciación, el Contratista ha presentado y reposa en la respectiva Carpeta, toda la documentación exigida por la Universidad para estos casos. 2. Que para el desarrollo del Contrato es indispensable mantener el Plan Individual de Trabajo elaborado y cualquier modificación debe convenirse entre las partes. 3. Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente la Supervisión en lo referente a los Procesos y Procedimientos de la Dependencia.

A partir de la firma de la presente Acta, el Contratista se hace responsable del siguiente Inventario:

INVENTARIO ASIGNADO

Tipo de Bien	Placa	Descripción	Sede	Dependencia	Estado del Bien
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella:

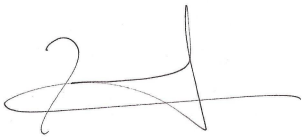

Juan Camilo Vásquez Ocampo
Contratista
C.C. 80.872.038 de Bogotá

WILLIAM RICARDO BARRERA TACHA
Supervisor